

CONCURSO DE ESCAPARATES BARBASTRO EN FIESTAS 2018

El Excmo. Ayuntamiento de Barbastro en colaboración con Barbastro Comercio Activo, Área de Comercio de la AEB, convocan el Concurso de Escaparates **Barbastro en Fiestas 2018** que se realizará con motivo de la celebración de las fiestas patronales.

1º.- Los establecimientos participantes a concurso deberán estar expuestos al menos desde el lunes 3 de septiembre hasta el domingo 9 de septiembre.

2º.- Podrá participar en dicho concurso cualquier establecimiento comercial de Barbastro que se inscriba en el **Ayuntamiento de Barbastro** hasta el día 3 de septiembre, en concreto:

- Ayuntamiento de Barbastro. Plaza Constitución, 2, 22300 Barbastro Tf. 974 31 01 50
Correo electrónico: desarrollo@barbastro.org

Haciendo constar los siguientes datos:

- Nombre del Comercio.
- Ubicación del mismo.
- Nombre del dueño del Comercio o persona responsable.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

3º.- A cada establecimiento participante se le hará entrega de un cartel identificador que acredite su participación en este concurso.

4º.- En la valoración de los escaparates participantes por parte del jurado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) originalidad
- b) diseño
- c) limpieza
- d) orden y distribución del producto
- e) combinación de colores
- f) óptima exposición de fondos (fondo transparente o decorado).

5º.- El fallo de los premios se realizará a través de jurado compuesto por las siguientes personas:

- Un representante del Ayuntamiento
- Un representante de Barbastro Comercio Activo
- Un técnico.

6º.- Cada miembro del jurado emitirá su valoración, de forma individual, por cada establecimiento participante al respecto de los aspectos reseñados en el apartado 3º, siendo la puntuación final la resultante de la suma de las puntuaciones otorgadas individualmente. Las valoraciones se realizarán en días al azar dentro del período de vigencia del concurso.

7º.- Habrá únicamente un establecimiento ganador, al que se le hará entrega de una placa que le acredite como ganador del concurso y un lote de productos del Somontano y la posibilidad de conceder, por decisión del jurado, hasta un máximo de dos accesits de un lote de productos del Somontano cada uno.

8º.- El fallo del jurado se hará público durante las fiestas, entre el 4 y el 8 de septiembre.

9º.- Se hará entrega del premio en un acto público que se anunciará oportunamente.

10º.- La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.